



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 705
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 11 de marzo del 2024 siendo las 20:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 705, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: la Srta. Claudia Jara, encargada de relaciones públicas del Colegio, el Sr. Mauricio Varas, gerente de la institución, el Sr. Jorge Rodríguez, encargado de comunicaciones del Colegio, y el Sr. Roberto Lagos, abogado de la institución.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión extraordinaria N.º 705 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

Señala que se presentaron las siguientes excusas para la presente sesión:

1. Dra. Marcela Werner, por motivos personales.

Se aprueba la excusa presentada.

V. TABLA.

1. Situación Consejo Regional Punta Arenas.

Por invitación del primer vicepresidenta nacional, Dr. Patricio Riffo, se encuentra presente el Dr. Carlos Lobos, presidente del Consejo Regional Punta Arenas, quien realiza al Consejo Nacional una detallada exposición de los hechos ocurridos en su Consejo Regional, los que se resumen en la sustracción, mediante un mandato irregular, de un total de \$30.421.927 millones de pesos pertenecientes al Consejo Regional Punta Arenas.

En base a lo expuesto y contestadas diversas consultas realizadas por parte de los consejeros nacionales presentes, estos acuerdan por unanimidad lo siguiente:



- a. Efectuar una querrela criminal en contra de Mario Alberto Contardo Vargas, la que será realizada por el abogado administrativo, don Felipe Navarro.
- b. Conversar con el ejecutivo del Banco Itaú que lleva la cuenta nacional del Colegio para ver si existe algún tipo de solución por parte del banco, lo que será realizado por el gerente, Mauricio Varas.
- c. En caso de que la conversación del gerente con ejecutivo del Banco Itaú no de frutos, se deberá efectuar un reclamo formal en contra del Banco Itaú ante la Comisión para el Mercado Financiero, lo que será realizado por el abogado administrativo, don Felipe Navarro.
- d. Estudiar y analizar la pertinencia de presentar acciones administrativas y judiciales en contra de la 27° Notaria de Santiago, de doña María Patricia Donoso Gomien, lo que será realizado por el abogado administrativo, don Felipe Navarro.
- e. Revisar si en este caso aplica la Ley N° 21.234 (Ley de Fraudes), lo que será realizado por el abogado administrativo, don Felipe Navarro.

2. Reforma de Estatutos

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado de la institución, Sr. Roberto Lagos, quien expone el siguiente documento al Consejo Nacional:

Metodología para acordar el borrador de estatutos en la convención nacional extraordinaria de fecha 15 y 16 de marzo

Introducción: La metodología propuesta para la convención nacional extraordinaria, programada para los días 15 y 16 de marzo, es fundamental para asegurar un proceso transparente y participativo en la aprobación del borrador final de la reforma de estatutos del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.. Esta metodología se centra en garantizar que todos los comentarios y sugerencias recibidos de los Consejos Regionales y Capítulos sean debidamente considerados, permitiendo así una toma de decisiones democrática y fundamentada durante la convención.

El proceso se inicia con la presentación del borrador final y los comentarios recibidos, seguido por un análisis detallado de los mismos y la categorización según los artículos correspondientes. Durante la convención, se abrirá un debate específico sobre los artículos que recibieron comentarios, brindando a los miembros la oportunidad de expresar sus opiniones y plantear posibles modificaciones. Aquellos artículos sin comentarios se considerarán aprobados automáticamente, siempre y cuando no susciten objeciones adicionales durante la revisión rápida.

La aprobación final del borrador requiere una votación por mayoría calificada de 2/3 de los presentes, asegurando un respaldo sólido a los cambios propuestos. Además, se contempla la realización de votaciones adicionales para determinar la fecha del referéndum nacional y facultar al abogado designado para realizar los trámites legales pertinentes.

Para fortalecer la participación y la información de los miembros, se establece la necesidad de contar un cronograma informativo sobre la reforma y el proceso de votación, así como reuniones previas con los Consejos Regionales para motivar la participación en el referéndum. Es esencial contar con un padrón electoral previo al referéndum para garantizar el cumplimiento del quórum requerido por los estatutos.



Metodología propuesta para trabajar en la convención

1. Presentación del borrador final:

- a. Se debe distribuir previamente a los asistentes el borrador final de la reforma de estatutos y los comentarios arribados de acuerdo al formato oficial, esto se debe enviar a todos los asistentes a la Convención Nacional. Se elaborará una presentación para presentar en la convención.
- b. Se manifestará públicamente que sólo tendremos debate en la Convención sobre los puntos que fueron debidamente observados en los comentarios recibidos para ver su pertinencia e incorporación al borrador.

2. Análisis de comentarios y sugerencias:

- a. Se recopilarán todos los comentarios y sugerencias recibidos de los miembros del colegio durante el período de revisión.
- b. Sobre estos comentarios se emitirán consideraciones técnicas sobre su procedencia y consecuencias de integrarlo a los estatutos.
- c. Se revisarán y categorizarán los comentarios según los artículos correspondientes del borrador de estatutos y se pondrán en una presentación.

3. Debate de Artículos con comentarios:

- a. Durante la convención nacional, se abrirá un breve debate sobre los artículos que recibieron comentarios por parte de los representantes.
- b. Se asignará un tiempo específico para discutir cada artículo en el que se presentaron comentarios.
- c. Se permitirá a los miembros expresar sus opiniones, realizar preguntas y plantear posibles modificaciones.
- d. En caso de aprobarse una modificación se integrará al borrador de estatutos por área jurídica, revisándose si la modificación modifica sustancialmente la estructura del borrador de estatutos.

4. Aprobación de artículos sin comentarios:

- a. Los artículos sobre los cuales no hubo comentarios se considerarán aprobados automáticamente.
- b. Se realizará una revisión rápida para confirmar que no haya objeciones antes de proceder a la aprobación final del día sábado.

5. Votación para la aprobación del "borrador final":

- a. Una vez completado el debate sobre los artículos con comentarios y confirmada la aprobación de los artículos sin comentarios, se procederá a votar sobre el borrador final en su totalidad. Este debe ser aprobado por 2/3 de los presentes (art. 57 estatutos)
- b. La votación puede ser a mano alzada, pero se sugiere contar con otra forma de votación.

6. Otras votaciones durante la Convención:

- a. Se debe votar sobre la fecha para realizar el referéndum nacional con motivo de votar la reforma de estatutos, el que debe ser mediante votación electrónica (art. 23 Reglamento Elecciones)
- b. Se debe facultar al abogado Roberto Andrés Lagos Echeverría para redactar los artículos transitorios que estime pertinente en aras de hacer la transición del actual al nuevo estatuto (elecciones, temas éticos pendientes, plazos de conformación de nueva orgánica institucional, entre otros temas). Estos artículos transitorios deberán ser informados a la Convención Nacional -o HCN- previo a la realización del Referéndum Nacional.
- c. Se debe votar para facultar al abogado Roberto Andrés Lagos Echeverría para lo siguiente:
 - i. Para que efectúe modificaciones de estilo en razón de correcciones en orden de los artículos y ortografía, pero que en caso alguno deben alterar lo acordado por esta Convención Nacional.
 - ii. Para que efectúe los trámites necesarios para legalizar e inscribir el referéndum nacional, elaborando un acta al respecto que deberá ser reducida a escritura pública, pudiendo incluso extender minutas y/o escrituras públicas de rectificación, declaraciones, aclaraciones o documentos complementarios, en caso de errores, omisiones u observaciones; y, en especial, para que realice ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo respectivo la solicitud de



modificación de estatutos, facultándolo para aceptar las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesario o conveniente introducirles y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total y correcta legalización de esta modificación estatutaria, por tanto, podrá autónomamente realizar todos los actos, actas, escrituras públicas y contratos necesarios para materializar la presente modificación de estatutos del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G..

7. Otras recomendaciones para ser consideradas durante la Convención.

- a. Establecer un cronograma informativo sobre la reforma y el proceso de votación (comunicaciones).
- b. Previo al referéndum se deben tener reuniones oficiales con los Consejo Regionales para solicitarles que puedan motivar a sus colegiados para efectos de cumplir el quórum necesario para el referéndum (primera vicepresidencia).
- c. Previo a la fecha del referéndum se debe contar con el padrón electoral para saber con antelación el número de colegiados necesarios para superar el 20% de participación exigido por el artículo 53 de los estatutos (gerencia y tesorería).

*Sin otro particular que recomendar,
Roberto Lagos Echeverría, abogado*

Área jurídica Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

En base a lo expuesto por el abogado, Sr. Roberto Lagos, y respondidas diversas consultas al respecto, se acuerda por la unanimidad de los consejeros nacionales presentes, aprobar la metodología propuesta por área jurídica para abordar la reforma de estatutos y que esto se despache a los convencionales por parte de la secretaria nacional. A su vez los consejeros nacionales presentes acuerdan unánimemente someter a votación de la Convención Nacional una propuesta de cambio de fecha para realizar el referéndum nacional relativo a la votación de la reforma.

3. Convención Nacional Ordinaria 2024.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra a la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, para que exponga el siguiente punto de tabla. La secretaria nacional informa que de acuerdo a las cotizaciones recibidas para realizar la Convención Nacional Ordinaria 2024 en Puerto Natales, informa que sólo en el ítem alojamiento y hotelería se tendría un costo de 27 millones pesos, esto sin considerar los vuelos aéreos, lo que aportaría un gasto total de 50 millones de pesos aproximados para esta Convención Nacional Ordinaria fuera de Santiago. A su vez se hicieron los cálculos de la Convención Nacional Ordinaria 2024 en Santiago y los costos totales serían de 13 millones de pesos aproximados.

Respondidas diversas consultas de los consejeros nacionales presentes, se acuerda por unanimidad llevar este tema a la Convención Nacional Extraordinaria del 15 y 16 de marzo para que esta se pronuncie al respecto.

II. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

- 1. Los consejeros nacionales presentes acuerdan unánimemente con motivo de lo ocurrido en el Consejo Regional Punta Arenas, realizar diversas acciones judiciales y administrativas.



2. Los consejeros nacionales presentes acuerdan unánimemente aprobar la metodología de trabajo para abordar la aprobaciones de los comentarios recibidos con motivo de la reforma de estatutos.
3. Los consejeros nacionales presentes acuerdan unánimemente llevar a la Convención Nacional Extraordinaria del 15 y 16 de marzo la solicitud de cambio de lugar para la Convención Nacional Ordinaria 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 21:00 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dra. Paloma Rivera Orellana
Secretaria Nacional



**ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA Nº 705
LUNES 11 DE MARZO DEL 2024
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	Ausente sin justificación
DRA	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada
DRA	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	